

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANGELA BEATRIZ MEJIA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	49.553.451	CONTRATO No.	673-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CURUMANI GT CESAR- LA GUAJIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	Al corte del periodo contractual la población asignada es de 145 en los diferentes estados: activos 15, culminados 120. investigacion por abandono al proceso (6 meses) 1. en investigacion por causal sobreveniente 2. suspendidos 7. REINTEGRACION: asignados activos 5. REINCORPORACION : asignado 10. a través de atención telefónica por contingencia relacionada con la pandemia de COVID-19 las PPR, familias y PR se atendieron en las siguientes fechas 05-06-18-27 de mayo de 2020 , En las atenciones telefónicas se hizo énfasis en la importancia de hacer uso de los canales de comunicación para el cumplimiento de las actividades e informar las dificultades presentadas al PR II. A la población en general, se le informó la importancia de permanecer activos en su ruta y la gravedad de la pérdida de los beneficios jurídicos. La población objeto de atención se encuentra ubicada en los municipios de Pelaya, Chiriguana (corregimiento de Rinconhondo), La Gloria (corregimientos de Besote), Curumani (corregimiento de santa isabel), Pailitas, Chimichagua (corregimientos de Juan marcos) y Tamalameque, estos municipios ubicados en el departamento del Cesar.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	11/05/2020. Se actualizaron los instrumentos de encuesta de empleabilidad y censo de habitad al participante Leonelvis Antonio Sanchez, actividades que se realizaron a través de medio telefónico atendiendo lo establecido por la contingencia del COVID 19, de esta manera se pudo tener información que permite tener un conocimiento general de los diferentes entornos y dinámicas socio económicas de la población, se concertaron 10 acuerdos para el periodo actual en el marco de los planes de trabajo acordes a los intereses y realidades de las PPR y sus familias. Al corte del periodo se realizo seguimiento ISUN a las PPR Deiver Rincon Caceres y Jose Yofer Velasquez, apoyo realizado para esta actividad por la PR II Darycelys Araujo, teniendo en cuenta la calamidad familiar que me encontraba en el momento. Referentes a la estrategia de acompañamiento post no se cuenta para la vigencia del periodo actual. 27/05/2020. Finalización seguimiento ISUN el cual se fidelizo en SIR de la PPR Jose Yofer Velasquez.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	En atenciones telefónicas previas atendiendo lo establecido por la contingencia del COVID-19, se concertó con las PPR los acuerdos a desarrollar en la presente vigencia en los planes de trabajo acorde a las necesidades e intereses identificados en la etapa de caracterización, los resúmenes de los PdT se encuentra fidelizados en SIR a saber de las PPR Deiver Rincon Caceres, Jorge Manuel Ortega, Yojaina Marcela Blanco, Leonelvis Sanchez y Jasleidy Rios Ossa, se concertaron 44 acuerdos con las PPR relacionados con las siguientes metas a saber: PROD 2.3.1, SAL 5.1.1, 5.2.1, EDU 6.2.1, CID 7.2.2 los resúmenes de acuerdos de los PdT se fidelizaron en SIR sin firma de la PPR y PR II, al igual se adjunta acta de reunion con firma digital del PR II y asesor de ruta, teniendo en cuenta la contingencia relacionada con la pandemia de COVID-19, debido a que los desplazamiento a los diferentes municipios fueron canceladas por directriz de nivel nacional atendiendo las prevenciones a tener en cuenta por la pandemia que se presenta actualmente. Resolución 0796/2020.
4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Al corte del periodo los planes de trabajo se encuentran en estado (ejecución) con acuerdos proyectados para su cumplimiento para el periodo actual, se acordaron diferentes actividades con las personas en proceso de reintegración la cual permitieron su cumplimiento y apropiación según necesidades identificadas en la fase de caracterización para avanzar en la ruta del del proceso, estas actividades se desarrollaron de manera telefónica dando cumplimiento a las metas PROD 2.3.1, SAL 5.1.1, 5.2.1, EDU 6.2.1, CID 7.2.2, se hizo énfasis en la importancia de la prevención, aplicar las recomendaciones dadas con periodicidad a la población para evitar posibles alertas con relación a la contingencia del COVID-19, se mantiene contacto telefónico en un ejercicio de monitoreo para conocer del estado de salud de las PPR y familia.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	Se mantiene contacto telefónico con los secretarios de la alcaldía de Curumani y Pailitas para conocer de las diferentes ayudas que se han venido entregando desde las alcaldías en donde algunas de la PPR y PR salieron beneficiados información enviada al enlace de coordinación y orientadora de corresponsabilidad, de igual manera se les socializo a la población objeto de atención de las diferentes beneficios que el gobierno nacional ha establecido como ingreso solidario y devolución del IVA, en la cual se realizo un ejercicio de revision del uno a uno en las cuales algunos participantes salieron beneficiados(ingreso solidario). En el marco de la ITC se realizo un ejercicio para conocer la disposicion de la comunidad beneficiada para continuar con esta iniciativa a través de los medios digitales que tenemos a la mano, sin embargo en el sondeo realizado en su mayoría no cuentan con con el equipo basico para avanzar en esta actividad. Teniendo en cuenta el beneficio economico otorgado a través del decreto 570/2020, se socializo a los participantes el proceso para su desembolso, con esta ayuda se beneficiaron las PPR Yojaina MARcela Blanco, Jorge Ortega, Deiver Rincon Caceres y Jasleidy Rios Ossa.

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANGELA BEATRIZ MEJIA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	49.553.451	CONTRATO No.	673-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CURUMANI GT CESAR- LA GUAJIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:			
<p>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.</p>			
6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	<p>Teniendo en cuenta la contingencia por la pandemia COVID 19, a la fecha (1) PR se encuentra laborando en el sector formal concesionario ruta del sol (Curumani), las PR Dioselina marquez, Albeiro salazar, Ubernel lobo , Juan de Dios quintero , Luis Benavides y Maribel se encuentran laborando en el sector agropecuario en sus parcelas en la zona de la sierra -Curumani y accediendo a la asignacion mensual por reincorporación, Yojaina Marcela Blanco, Jableidy Rios Ossa y Jorge Ortega en el momento se encuentran recibiendo ayuda de familiares y el acceso al beneficio a traves del decreto 570/2020.</p>		
7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	<p>De acuerdo a los lineamientos impartidos por la DPR, como medida complementaria para brindar garantías de acompañamiento a los participantes de la ruta de reintegración en el marco de la emergencia sanitaria (acorde a lo definido en el decreto 570 de 15 de abril de 2020); para el segundo trimestre no se realizarán procesos de terminación de la ruta por culminación. La meta proyectada será reprogramada para el segundo semestre del 2020.</p>		
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	<p>Dadas las restricciones para la realización de eventos emitidas por el Gobierno nacional y las autoridades locales en el marco de la emergencia sanitaria, se han suspendido los eventos comunitarios programados, como la iniciativa territorial comunitaria en el municipio de Curumani. 07-11-12/05/2020. Participacion en los talleres de género el cual me permitio apropiacion en los temas relacionados, para brindar orientaciones claras y oportunas a la población objeto de atención.</p>		
9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	<p>05-06-08-11-13-14-15-26-28-29/05/2020. En estas fechas se participó en diferentes ejercicios y jornadas virtuales de apropiación en los siguientes temas: Comité General, presentación y socialización formatos casos de riesgo a cargo del área jurídica, taller educación financiera para el manejo del credito agropecuario FINAGRO, comité de reincorporación temas tratados (portabilidad, movilidad, traslados en salud) COMPES 3931. Socialización tablero de control. Taller productivo, taller enfoque de discapacidad.</p>		
10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	<p>Para este período contractual realice el envío y entrega de los siguientes informes: 27/05/2020. Envío al asesor de ruta y gestora aporativa informe digital de actividades período mayo para su revisión y entrega digital el día 28/05/2020 a la gestora operativa con los soportes requeridos. Se envío a los técnicos administrativos las planillas de asistencias del beneficio de acompañamiento psicosocial de reintegración y reincorporación a traves de medio digital, el cual se cumplio con la atención en un 100%. Se realizo un rastreo a traves de llamadas telefónicas a la población objeto de atención para la aplicación del instrumento de seguimiento y protocolo del COVID-19, realizado el ejercicio no se reporto novedad, información reportada a traves de correo electronico a la profesional en salud martha Ocampo. 29/05/2020, envío al asesor de ruta focalización base de datos con las personas objeto FA para beneficiarse del programa maestro itinerante.</p>		
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información-SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	<p>02-04-29/05/2020. Seguimientos: descripción y evolución de los acuerdos concertados en los PdT con los participantes. Ejercicio de seguimiento en SIR a las atenciones realizadas a las PR y PPR período mayo, actualización según las necesidades de los participantes y familias en los conceptos de reintegración, instrumentos censo habitat, instrumento encuesta de empleabilidad, revisión de los estados de los diferentes cursos tanto FA y FpT para realizar las acciones tendientes según cada necesidad, revisión en los documentos adjuntos de las personas en los diferentes procesos reintegración y reincorporación para el cargue oportuno de los mismos según prioridad. Fidelización en SIR resúmenes de los acuerdos de los PdT.</p>		
12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	<p>A la fecha no se cuenta con documentos generados en el período para entregar al área de gestión documental.</p>		
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	<p>Al corte del informe se realizaron las actividades correspondiente al corte del periodo atendiendo las directrices del nivel nacional, se logro acercamiento con el 100% de las PR y PPR asignadas las cuales se encuentran en la jurisdicción de atención contractual. Cumplimiento 100%. Seguimiento y acompañamiento a la población objeto de atención en donde se le dio las recomendaciones y prevenciones teniendo en cuenta la contingencia por el COVID-19.</p>		
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	<p>Se dio cumplimiento a las demas obligaciones generales del contrato.</p>		

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):	

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANGELA BEATRIZ MEJIA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	49.553.451	CONTRATO No.	673-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CURUMANI GT CESAR- LA GUAJIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

ANGELA BEATRIZ MEJIA	NOMBRE(S): Fecha VoBo:
----------------------	---

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/políticas.aspx>"